



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
GERENCIA MUNICIPAL

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 499 -2014-MPC/GM

Callao, 02 Set. 2014

VISTO:

El Informe N° 727-2014-MPC-GGA-GA, de fecha 20 de Agosto del 2014, mediante el cual la Gerencia de Abastecimiento, solicita la Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial del Callao – Ejercicio Fiscal 2014, y;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución de Gerencia Municipal N° 005-2014-MPC/GM, de fecha 10 de Enero del 2014, la Gerencia Municipal aprueba el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial del Callao – Ejercicio Fiscal 2014; el mismo que contiene programado el siguiente proceso:

“Adquisición de Vestuario para las Diferentes Gerencias de la Municipalidad Provincial del Callao, por el importe de S/.440,650.00.”

Que, mediante Requerimientos de Contratación N° 2014000977, de fecha 13 de febrero del 2014, N° 2014001148, de fecha 20 de febrero del 2014 y N° 2014003074, de fecha 26 de mayo del 2014, la Gerencia General de Seguridad Ciudadana, solicita la adquisición de vestuario para el personal de Vecino Vigilante, Policía Municipal y Serenazgo;

Que, mediante Requerimiento de Contratación N° 2014002194, de fecha 01 de abril del 2014, la Gerencia de Mantenimiento de la Ciudad, solicita la adquisición de vestuario para su personal;

Que, mediante Requerimientos de Contratación N° 2014002343, N° 2014002348, N° 2014002357, N° 2014002353, N° 2014002360, N° 2014002354, N° 2014002358, N° 2014002350, N° 2014002356, N° 2014002355 y N° 2014002351 la Gerencia de Parques, Jardines y Talleres, solicita la adquisición de vestuario para el personal operativo de su gerencia;

Que, mediante Resumen Ejecutivo del Estudio de Posibilidades que ofrece el Mercado, de fecha 14 de julio del 2014, para la “Adquisición de Vestuario para las Diferentes Gerencias de la Municipalidad Provincial del Callao”, la Gerencia de Abastecimiento concluye que el valor referencial total asciende a S/. 316,734.00 (TRESCIENTOS DIECISEIS MIL SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO CON 00/100 NUEVOS SOLES); Tipo de Proceso: Adjudicación Directa Pública; Modalidad: Procedimiento Clásico; Sistema de Contratación: A Suma Alzada y Plazo de Entrega: Item 1,2,4,5 y 6 Quince (15) días calendarios; Item 3 Según cronograma;

Que, mediante Memorando N° 943-2014-MPC/GGPPR, de fecha 08 de agosto del 2014, la Gerencia General de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, señala que se ha procesado en el SIAF-SP el crédito presupuestal, según el siguiente detalle:

- Meta Presupuestaria 033: Mantenimiento de Infraestructura Construida; Fuente de Financiamiento: Rubro 08 Impuestos Municipales – Tipo de Recurso “0”; Cadena de Gasto



2.3.1.2.1.1 Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas; Cobertura Presupuestal: S/. 52,400.00.

- Meta Presupuestaria 034: Mantener y Conservar las Areas Verdes; Fuente de Financiamiento: Rubro 09 Recursos Directamente Recaudados – Tipo de Recurso "1"; Cadena de Gasto 2.3.1.2.1.1 Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas, Cobertura Presupuestal: S/. 205,820.00 y Cadena de Gasto 2.3.1.2.1.3 Calzado, Cobertura Presupuestal S/. 64,640.00.

Por lo tanto, la "Adquisición de Vestuario para las Diferentes Gerencias de la Municipalidad Provincial del Callao", cuenta con disponibilidad presupuestal ascendente a S/. 322,860.00 (TRESCIENTOS VEINTIDOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA CON 00/100 NUEVOS SOLES);

Que, con documento del visto, la Gerencia de Abastecimiento, solicita la Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial del Callao – Ejercicio 2014, solicitando la exclusión del Proceso de Selección programado de Licitación Pública, para la "Adquisición de Vestuario para las Diferentes Gerencias de la Municipalidad Provincial del Callao"; asimismo solicita la Inclusión del Proceso de Selección de Adjudicación Directa Pública, para la "Adquisición de Vestuario para las Diferentes Gerencias de la Municipalidad Provincial del Callao";

Que, el Art. 9º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, modificado por Decreto Supremo N° 138-2012-EF y Decreto Supremo N° 080-2014-EF, establece que "El Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de metas institucionales, cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección o el valor referencial difiera en más del 25% del valor estimado y ello varíe el proceso de selección";

De conformidad al Decreto Legislativo N° 1017 Ley de Contrataciones del Estado, modificado por la Ley N° 29873; su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, modificado por Decreto Supremo N° 138-2012-EF y Decreto Supremo N° 080-2014-EF, al informe del visto y a las facultades expresas contenidas en el Decreto de Alcaldía N° 00017, de fecha 30 de junio del 2005, con los vistos de la Gerencia General de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización y Gerencia General de Asesoría Jurídica y Conciliación; y la Gerencia de Abastecimiento;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la MODIFICACION DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES de la Municipalidad Provincial del Callao, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2014; consecuentemente exclúyase:

N°	TIPO	OBJETO	DESCRIPCION	MONTO	N° EN EL PLAN ANUAL 2014	ESTADO
01	LP	BIENES	Adquisición de Vestuario para las Diferentes Gerencias de la Municipalidad Provincial del Callao	S/. 440,650.00	20	EXCLUSION

E inclúyase:

N°	TIPO	OBJETO	DESCRIPCION	MONTO	ESTADO
01	ADP	BIENES	Adquisición de Vestuario para las Diferentes Gerencias de la Municipalidad Provincial del Callao	S/ 316,734.00	INCLUSION



ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia de Abastecimiento, publicar en el SEACE la presente modificación del Plan Anual de Contrataciones – Ejercicio Fiscal 2014.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia de Informática, la publicación de la presente Resolución en la página web institucional.

ARTICULO CUARTO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia General de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, Gerencia General de Administración y todos las unidades orgánicas de la municipalidad cuyas competencias sean necesarias para el cumplimiento de los objetivos y obligaciones que devengue la ejecución de la presente resolución de Gerencia Municipal.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO

GEORGE VICTOR CULLA MITEZ FERNANDEZ
GERENTE MUNICIPAL (S)

